

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.076/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 601/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 33 obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE por Disposición N° 636/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante Diego Alejandro ZEBALLOS se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 601/19;

QUE de fs. 36 y 37 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Diego Alejandro ZEBALLOS;

QUE por Nota N° 239/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Lic. Diego Alejandro ZEBALLOS en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir de su designación y el término de CUATRO (4) meses;

QUE mediante Nota N° 1001/19 el Sr. Decano, recomienda la designación del Lic. Diego Alejandro ZEBALLOS en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y presupuesto, mediante Despacho N° 117/19 recomienda la designación requerida, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Diego Alejandro ZEBALLOS (CUIL N° 20-29044146-4) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 30 de Septiembre de 2019 y hasta el 31 de

///

A C U E R D O

Nº

424/19

1 / 2.-

diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Diego Alejandro ZEBALLOS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

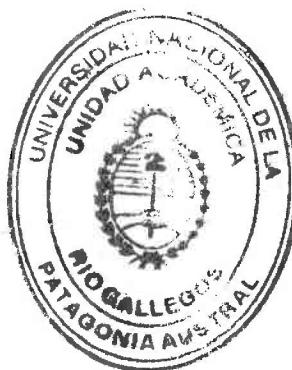
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Lic. Diego Alejandro ZEBALLOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la F.F. 11. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 007 – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Presupuesto 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG